

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 2 PLAZAS DE TITULADO SUPERIOR SEGURIDAD

REFERENCIA: G00022019

La puntuación máxima que podrá obtenerse por valoración de méritos será de 5 puntos. En el caso de que algún candidato sobrepase este valor, se considerará solo la puntuación máxima.

Los aspirantes, dispondrán de un plazo de 3 días hábiles desde su publicación ante el órgano de selección para su posible reclamación o subsanación, a través del apartado "Reclamaciones" del "Área candidat@"

Una vez realizada la valoración de méritos, se han obtenido los siguientes resultados:

| REFERENCIA | PUNTUACIÓN |
|-----------------|------------|
| G00022019-01413 | 2,88000 |

Madrid, a 05 de junio de 2019
ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y SELECCIÓN